

boletín de actualidad preventiva andaluza

26 de abril 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**



PREVEXPO 2010 / PREVENCIA 2010

PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA
19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2010

**NUEVOS TIEMPOS
PARA LA PREVENCIÓN**

Sumario

- ❖ **DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL 28 DE ABRIL... ¡LO VAMOS A CONSEGUIR! RÉCORD GUINNESS.**
- ❖ **REAL DECRETO 486/2010, DE 23 DE ABRIL, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES**
- ❖ **POSPUESTA LA JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREVISTA PARA EL DÍA 28 DE ABRIL.**
- ❖ **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS ALUMNOS DE ESCUELAS TALLER DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE MÁLAGA**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. EXPERIENCIAS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.**
- ❖ **III JORNADAS PARA LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL. " 28 ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL "**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: VISIÓN DESDE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS TRABAJOS EN ALTURA Y TRABAJOS VERTICALES**
- ❖ **EXPOSICIÓN "EVOLUCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA"**
- ❖ **PREVEBÚS DEL INMIGRANTE**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **JORNADA. DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- ❖ **JORNADA. SINIESTRALIDAD LABORAL. RESPONSABILIDAD Y TRATAMIENTO PENAL**
- ❖ **LA SINIESTRALIDAD LABORAL, EN ALMERÍA, CAE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO**
- ❖ **IV JORNADAS SOBRE INTERVENCIÓN Y RESCATE EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE DIRECTIVA 99/92 CE Y 94/9 CE ATEX**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **INSHT. CNMP . JORNADAS Y CURSOS**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**
- ❖ **DISPONIBLE LA INSCRIPCIÓN EN EL SITIO WEB DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIÓN 2010**
- ❖ **CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO**
- ❖ **IV FASE DE LA ASESORÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL SECTOR DEL TURISMO RURAL**
- ❖ **LA JUNTA PONE SU CASCO PARA EL LIBRO GUINNESS**
- ❖ **EL 'BUS DE LA PREVENCIÓN' LABORAL DE LA FOE INICIA SU NOVENA CAMPAÑA**
- ❖ **EL AUTOBÚS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CEA RECORRERÁ 32 CENTROS DE ESO**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. PUBLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIÓN MUY GRAVE EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**
- ❖ **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. OCTUBRE-DICIEMBRE AÑO 2009 (DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)**
- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (PRIMER SEMESTRE)**
- ❖ **LISTADO DE TRABAJOS SUBVENCIONADOS POR LA CEM (DGSSL) EN MATERIA DE PRL**
- ❖ **PREVENCIÓN E IGUALDAD. INDICADORES**
- ❖ **REAL DECRETO 486/2010, DE 23 DE ABRIL, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES**

Portada

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL 28 DE ABRIL... ¡LO VAMOS A CONSEGUIR! RÉCORD GUINNESS.

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, vienen colaborando desde hace ya varios años en el desarrollo de diversas actividades de investigación, docencia, difusión y sensibilización en el ámbito de la salud laboral. Buena prueba de ello es la existencia del Master Oficial de Prevención de Riesgos Laborales, la asignatura de Cultura de la Prevención, 28 de abril, Revista digital de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Observatorio de Enfermedades Profesionales,....

Para el año 2010 y en relación con la recientemente aprobada Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, se ha propuesto la realización de un acto de sensibilización de gran alcance. Se trata de batir un Record Guinness con motivo del Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Este Record Guinness a batir, es la elaboración de un casco de seguridad gigante de (7 x 5 x5), que estará formado a su vez por unos 2.800 cascos de seguridad y todo ello elaborado con material reciclado

Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus Universitario. 28 de abril. Huelva

REAL DECRETO 486/2010, DE 23 DE ABRIL, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES

Se ha publicado en el B.O.E, el RD 486/2010 de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales. El real decreto consta de once artículos, una disposición adicional, una disposición derogatoria, tres disposiciones finales y dos anexos. La norma establece una serie de disposiciones mínimas que tienen como objeto la protección de los trabajadores contra los riesgos para su seguridad y su salud derivados o que puedan derivarse de la exposición a las radiaciones ópticas artificiales durante su trabajo; regula las disposiciones encaminadas a evitar o a reducir la exposición, de manera que los riesgos derivados de la exposición a radiaciones ópticas artificiales se eliminen en su origen o se reduzcan al nivel más bajo posible, e incluye la obligación empresarial de establecer y aplicar un plan de acción que incluya las medidas técnicas y/o organizativas destinadas a impedir que la exposición supere los valores límite; determina los valores límite de exposición; prevé diversas especificaciones relativas a la evaluación de riesgos, estableciendo en primer lugar la obligación de que el empresario efectúe una evaluación de los niveles de radiación a que estén expuestos los trabajadores, de manera que puedan definirse y ponerse en práctica las medidas necesarias para reducir la exposición, e incluyendo una relación de aquellos aspectos a los que el empresario deberá prestar especial atención al evaluar los riesgos; especifica que los trabajadores no deberán estar expuestos en ningún caso a valores superiores a los valores límite de exposición; recoge dos de los derechos básicos en materia preventiva, como son la necesidad de formación de los trabajadores y la información a estos, así como la forma de ejercer los trabajadores su derecho a ser consultados y a participar en los aspectos relacionados con la prevención; se establecen disposiciones relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos por exposición a radiaciones ópticas artificiales. Se incluye, por último, el régimen sancionador por incumplimiento a lo dispuesto en el real decreto

Puede acceder al contenido de este Real Decreto, [picando aquí](#)

POSPOSTA LA JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREVISTA PARA EL DÍA 28 DE ABRIL.

El pasado 24 de febrero se publicó en BOJA el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprobaba la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 (EASST). Con este motivo, se hicieron diversas reseñas en los medios de comunicación que señalaron la importancia de este nuevo marco estratégico y describieron brevemente sus líneas maestras.

Es por ello, que se celebrará esta Jornada de presentación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, y en la que se dará a conocer a los agentes y entidades que en materia de prevención de riesgos laborales son parte activa. En próximos días, le mantendremos informados sobre fecha y lugar de celebración definitivos

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS ALUMNOS DE ESCUELAS TALLER DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE MÁLAGA

El día 28 de abril de 2009, día mundial de la Seguridad y Salud Laboral, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación de Empleo de Málaga, abrirá sus puertas a los alumnos de Escuelas Taller, donde tras una charla de bienvenida, se les explicará el funcionamiento y competencias del Centro de Prevención de Riesgos Laborales y se le mostrarán las diversas áreas y actividades del mismo y así se puedan familiarizar con las actividades que realiza dicho Centro en aras de fomentar la cultura preventiva

JORNADA TÉCNICA. EXPERIENCIAS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

El objetivo de esta Jornada es dar a conocer las experiencias prácticas de las empresas de distintos ámbitos, intervinientes en la misma, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones previstas por la legislación vigente en materia de coordinación.

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

CPRL de Málaga. Av de Juan XXIII (Ronda Intermedia). 6 de mayo. Málaga.

III JORNADAS PARA LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL. " 28 ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL "

La Delegación de Empleo en colaboración con la Delegación de Educación, organizan por tercera vez estas Jornadas, destinadas al profesorado y a los alumnos de Formación Profesional, cercanos a iniciar su vida laboral, considerando básico que en la formación inicial en prevención de los trabajadores y trabajadoras, se obtenga información y conocimientos de primera mano por medio de los técnicos que todos los días están en contacto con la prevención. Facilitando, además, información que proviene de fuera de su ámbito natural, el centro educativo.

CPRL de Málaga. 27 y 29 de abril. Málaga

JORNADA TÉCNICA. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: VISIÓN DESDE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Un principio básico de la Prevención es el adaptar el trabajo a la persona, por eso es fundamental conocer las limitaciones tanto físicas como psíquicas o sensoriales del trabajador.

El trabajador discapacitado presenta una serie de características que le hacen especialmente sensible a determinados riesgos.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 25, establece "El Empresario garantizará de manera específica la protección de estos trabajadores".

Esta Jornada Técnica pretende dar una visión de la Seguridad y Salud de los trabajadores discapacitados, su evaluación de riesgos y su integración en el mundo laboral

CPRL de Córdoba. Av de Chinales parc 26. P.I. Chinales. 28 de abril. Córdoba

JORNADA TÉCNICA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS TRABAJOS EN ALTURA Y TRABAJOS VERTICALES

La Jornada Técnica que hoy presentamos pertenece al programa de actividades formativas e informativas del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz para 2010. Es,

también, la segunda Jornada Técnica que este año llevamos a cabo con la colaboración del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz.

La realización de trabajos en altura suele conllevar riesgos muy importantes en nuestro país, como en el resto de Europa y en el mundo, de ahí el interés que para todos los responsables de la seguridad y la salud tiene el análisis de las condiciones en las que estos trabajos se desarrollan y los métodos, equipos de trabajo y EPIs más seguros disponibles en el mercado.

Los contenidos de esta Jornada nos han sido solicitados por el colectivo de técnicos de los distintos servicios de prevención de la provincia (téngase en cuenta que los trabajos en altura están presentes en todos los sectores y empresas) así como por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz

CPRL de Cádiz. C/ Barbate esquina C/San Mateo (Barriada de la Paz). 29 de abril. Cádiz

EXPOSICIÓN "EVOLUCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA"

La Delegación Provincial de Empleo de Jaén, llevará a cabo en la Biblioteca Pública Provincial de Jaén, la inauguración de la Exposición, "Evolución de la Cultura Preventiva". Biblioteca Pública Prov. C/ Santo Reino. 1. Jaén

PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

Calendario previsto:

PROVINCIA	LOCALIZACIÓN Y LOCALIDAD	FECHAS PREVISTAS
HUELVA	AGROMARTIN - LEPE	26 AL 30 DE ABRIL

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
26 ABRIL	HUELVA	HUELVA
27 ABRIL	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HUELVA
28 ABRIL	ALMONTE	HUELVA
29 ABRIL	BONARES	HUELVA
30 ABRIL	MOGUER	HUELVA
3 MAYO	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA
4 MAYO	TRIGUEROS	HUELVA
5 MAYO	ARACENA	HUELVA
6 MAYO	BEAS	HUELVA
7 MAYO	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
10 MAYO	EL CAMPILLO	HUELVA
11 MAYO	NERVA	HUELVA
13 MAYO	CORTEGANA	HUELVA
14 MAYO	CALANAS	HUELVA
17 MAYO	ALASNO	HUELVA
18 MAYO	AYAMONTE	HUELVA
20 MAYO	CARTAYA	HUELVA
21 MAYO	ALJARAQUE	HUELVA

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la

promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Puede saber más de este programa, picando en este enlace: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php

Previsión

JAÉN:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 5 al 21/04/2010

C.E.I.P./ C.P. RURAL/ C.C.	LOCALIDADES
PEÑAMEFECIT	JAÉN
SANTA M ^a DE LA CAPILLA (H. MARISTAS)	JAÉN
SANTA M ^a DE LA CAPILLA (H. MARISTAS)	JAÉN
LA PURÍSIMA(CARMELITAS)	JAÉN

GRANADA

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 03 al 14/05/2010

C.E.I.P./ C.P. RURAL/ C.C.	LOCALIDADES
SAN FRANCISCO	CÁJAR
EL ZARGAL	CENES DE LA VEGA
VIRGEN DE LA CABEZA	CHURRIANA DE LA VEGA
SAN ROQUE	CHURRIANA DE LA VEGA
FRANCISCO AYALA	CÚLLAR VEGA
NTRA. SRA. DEL CARMEN	DÚRCAL
VIRGEN DE LA PAZ	GÓJAR
SIERRA NEVADA	GRANADA
VIRGEN DE LOS DOLORES	PURCHIL
PILAR IZQUIERDO	HÍJAR

Acto de Clausura de la Campaña, "Aprende a crecer con Seguridad", en el Salón de Actos del Colegio Maristas, Avda Ruíz Jiménez 1 a las 12:00 horas

PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía.

El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas

Rutas previstas:

LOCALIDAD	PROVINCIA	IES	FECHAS
MARBELLA	MALAGA	SIERRA BLANCA	26-04-10
MARBELLA	MALAGA	SIERRA BLANCA	27-04-10
MARBELLA	MALAGA	SIERRA BLANCA	28-04-10
FUENGIROLA	MALAGA	SANTIAGO RAMON Y CAJAL	29-04-10
FUENGIROLA	MALAGA	SANTIAGO RAMON Y CAJAL	30-04-10
FUENGIROLA	MALAGA	SANTIAGO RAMON Y CAJAL	03-05-10

CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	IES HUERTA DEL ROSARIO	20-04-10
CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	IES HUERTA DEL ROSARIO	21-04-10
CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	POR CONFIRMAR	22-04-10
CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	POR CONFIRMAR	23-04-10
CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	IES PEDRERA BLANCA	26-04-10
CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	IES PEDRERA BLANCA	27-04-10
CHICLANA DE LA FRONTERA (FERIA DE LA PREVENCIÓN)	CÁDIZ	IES PABLO RUIZ PICASSO	28-04-10
CHICLANA DE LA FRONTERA (FERIA DE LA PREVENCIÓN)	CÁDIZ	IES LA SALLE SAN JOSE	29-04-10
CHICLANA DE LA FRONTERA (FERIA DE LA PREVENCIÓN)	CÁDIZ	SAFA SAGRADO CORAZON	30-04-10
ALGECIRAS	CÁDIZ	IES VENTURA MORON	05-05-10

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto abril y mayo:

MES	PROVINCIA	FECHA
ABRIL	CÓRDOBA	26-30
MAYO	ALMERÍA	3-7
MAYO	SEVILLA	10-14
MAYO	GRANADA	17-21
MAYO	HUELVA	24-28
MAYO	CÁDIZ	31

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA. DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Hospital Regional Universitario Carlos Haya, a iniciativa del Comité de Seguridad y Salud, le invita a celebrar el Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siguiendo la política del Servicio Andaluz de Salud, el centro sanitario promueve lugares de trabajo saludables para mejorar la calidad en la prestación de los servicios sanitarios, teniendo al usuario como pieza central de todas las actuaciones. "La seguridad y salud en el trabajo es la base de toda empresa sostenible, que así logra mayor productividad, calidad y motivación de sus empleados.

Del mismo modo, una fuerza de trabajo sana y unas empresas seguras y productivas son elementos indispensables para la adopción de estrategias de desarrollo fructuosas y sostenibles."

Salón de actos del Hospital Materno Infantil. Av. Arroyo de los Ángeles, s/n 28 de abril. Málaga

JORNADA. SINIESTRALIDAD LABORAL. RESPONSABILIDAD Y TRATAMIENTO PENAL

Organizada por Didacta Prevención, está dirigida a técnicos, juristas y agentes relacionados con la seguridad y la salud laboral. Entidades empresariales, responsables de administraciones públicas, servicios de prevención, colectivos profesionales y a cualquier agente relacionado con la seguridad y la responsabilidad en materia de prevención de riesgos en el trabajo.

Hotel Silken Puerta Málaga. C/Héroes de Sostoa nº 17. 22 de abril. Málaga

IV JORNADAS SOBRE INTERVENCIÓN Y RESCATE EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Las IV Jornadas que presentamos culminan el desarrollo del III Master Universitario en Counseling e Intervención en Urgencias, Emergencias y Catástrofes.

Su objetivo principal es servir como punto de encuentro anual entre profesionales desde una visión multidisciplinar sobre los distintos tipos de recursos sanitarios, de seguridad, atención social o rescate que pueden intervenir en situaciones de emergencias y catástrofes.

Estas Jornadas anteceden al desarrollo de un ejercicio multidisciplinar a gran escala, donde los alumnos del citado Master se integran en los dispositivos de las distintas entidades invitadas. Dicho ejercicio se desarrolla en múltiples escenarios durante 24 horas. Las Jornadas y el Ejercicio vienen siendo ya una cita obligada y enriquecedora para

los distintos profesionales de los organismos participantes. Las ediciones anteriores se han celebrado en las localidades de Pizarra, Vélez- Málaga y Benalmádena.

Este año, está prevista la celebración del Ejercicio práctico sobre intervención en catástrofes, en la localidad de Alahurín de la Torre (Málaga) el día 30 de abril de 2010. Alahurín de la Torre (escenarios múltiples dispuestos por la localidad). 30 de abril. Málaga

JORNADA TÉCNICA SOBRE DIRECTIVA 99/92 CE Y 94/9 CE ATEX

Las Atmósferas Explosivas (ATEX) son mezclas de gases, vapores o polvos inflamables con el aire. Esto atañe a numerosas industrias (petroquímicas, farmacéuticas, agroalimentarias...) que deben tomar las medidas necesarias para asegurar la seguridad de su personal e instalaciones

Sede del COIIAOC en Huelva. 11 de mayo. Huelva

IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así como profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Iniciación al modelo EFQM. Málaga. 8 y 9 de junio. Sevilla. 1 y 2 de junio. Málaga
- Evaluación mediante el modelo EFQM. 6 y 7 de abril. Sevilla. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 26 abril a 26 mayo. Sevilla 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

INSHT. CNMP . JORNADAS Y CURSOS

- Electrocardiografía. Adaptación Cardiovascular al Trabajo. 3 a 7 de mayo
- Mujer, Trabajo y Salud: Nuevos Retos de la Prevención de riesgos laborales. 13 de mayo
- Factores Psicosociales: Metodología de Evaluación. 24 y 25 de mayo

JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA

- Enfermedades profesionales: Marco normativo y prevención
11 de mayo. Málaga
- Prevención de riesgos laborales para trabajadores desplazados de empresas transnacionales
11 de mayo. Sevilla. Hospital de Fremap.
- Prevención de riesgos laborales y trabajadores autónomos
25 de mayo. Jaén
- Seguridad de las máquinas
27 de mayo. Granada
- Señalización en los lugares de trabajo.
1 de junio. Huelva
- Introducción al REACH. Reglamento europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
8 de junio. Sevilla
- Metodología simplificada para la evaluación de riesgos de agentes químicos sin medición
9 de junio. Córdoba
- Métodos de análisis de accidentes: Árbol de causas.
15 de junio. Málaga
- Evaluación de los riesgos psicosociales
16 de junio. Almería

Noticias

CONVOCATORIAS

DISPONIBLE LA INSCRIPCIÓN EN EL SITIO WEB DE PREVEXPO 2010/ PREVENIA 2010

Fiel a su cita bienal, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía organiza la **X edición del Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, PREVEXPO 2010**, que

en esta ocasión tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada los días 19, 20 y 21 de mayo de 2010.

Como novedad, potenciando su carácter internacional, esta edición se celebrará conjuntamente con **PREVENCIA 2010, IV Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales**, siendo coorganizado con la OISS - Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Toda la información (programa, inscripción, sede...) la encontrará en la web de "PREVEXPO 2010".

El programa que usted puede encontrar en la web, está sujeto a cambios

Puede acceder a la web picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=504>

CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) abre la convocatoria de candidaturas para los décimos Galardones Europeos a las Buenas Prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El certamen de 2010/2011 reconocerá a las empresas u organizaciones que se hayan destacado por su contribución innovadora y por fomentar un enfoque integral de la gestión del mantenimiento seguro.

Por mantenimiento se puede entender aquel trabajo orientado a mantener algo en condiciones de funcionamiento y seguridad óptimas, evitando fallos o deterioros. Bajo ese «algo» puede entenderse un lugar de trabajo, un equipo de trabajo o un medio de transporte (por ejemplo un buque).

Cabe distinguir entre los dos tipos siguientes de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo/proactivo: aquel que se efectúa para mantener algo en funcionamiento. Este tipo de actividad se suele planificar y programar con arreglo a las instrucciones del fabricante.
- Mantenimiento correctivo/reactivo: aquel que consiste en reparar algo para que vuelva a funcionar. Se trata de un mantenimiento no programado y no planificado que habitualmente va asociado a unos peligros mayores y a unos niveles de riesgo más elevados.

¿Quiénes pueden participar?

Se aceptarán ejemplos de buenas prácticas de empresas u organizaciones de los 27 Estados miembros de la UE, así como de los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, incluidos: empresas individuales, cuyas propuestas obtendrán una acogida particularmente favorable; empresas u organizaciones integradas en cadenas de suministro de productos, equipos o personal; empresas de formación y la comunidad educativa; organizaciones empresariales, asociaciones gremiales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales; servicios de prevención de carácter regional o local en materia de seguridad y salud en el trabajo, mutuas y otras organizaciones intermediarias.

Cómo participar

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid. *Persona de contacto:* Belén Pérez Aznar. Tel. +34 913634253 .E-mail: pfocalagenciaeuropea@mtin.es . Internet: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es/>

Fecha límite para recibir las solicitudes: 30.6.2010

ACTUALIDAD

LA SINIESTRALIDAD LABORAL, EN ALMERÍA, CAE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO

Se cifra en un 3,7% el descenso de accidentes con baja y 50% los mortales

La delegada de Empleo, Francisca Pérez Laborda, presidió ayer la Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales, en la que se destacó el descenso del total de accidentes con baja en un 3,7%, de los siniestros mortales en un 50% y de los graves en un 5,6% en el primer trimestre del año.

Pérez Laborda ha explicado que en este período se han remitido a la Fiscalía para su investigación 10 informes de accidentes (uno mortal, seis graves y tres leves) y que al III Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad de Andalucía (PAEMSA), se suma una cuarta edición del plan con 245 nuevas empresas.

Fuente:

<http://www.elalmeria.es/article/finanzasyagricultura/684644/la/siniestralidad/laboral/cae/primer/trimestre/presente/ano.html>

IV FASE DE LA ASESORÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL SECTOR DEL TURISMO RURAL

La Red Andaluza de Alojamientos Rurales, (...), pone en marcha la próxima semana la IV fase de la Asesoría Técnica de Prevención de riesgos laborales para el sector del Turismo Rural, cuyo objetivo es la concienciación e implantación de la cultura preventiva en el sector empresarial del turismo rural.

Hasta el próximo mes de octubre, se va a desarrollar un servicio de asistencia técnica gratuita en prevención de riesgos laborales que ponemos a disposición de todos los alojamientos rurales de la comunidad autónoma de Andalucía, independientemente de que estén asociados o no a nuestra Red.

En las provincias de Huelva y Córdoba, esta asesoría se realizará de forma presencial, con la visita de un técnico especialista a cada alojamiento que previamente lo haya solicitado, y en el resto de provincias, el servicio se prestará de forma telefónica y on line. Con este proyecto, la RAAR pretende seguir dando recomendaciones para mejorar la situación en prevención en los alojamientos rurales, así como la entrega posterior a la visita de un diagnóstico de situación en materia de Seguridad y Salud de cada establecimiento (no siendo éste una Evaluación de Riesgos Laborales sino un informe meramente informativo).

Este servicio totalmente gratuito, no implicará ningún compromiso u obligación posterior por parte de aquellas empresas que lo soliciten.

Fuente: <http://www.malagaes.com/noticia.asp?id=24857>

LA JUNTA PONE SU CASCO PARA EL LIBRO GUINNESS

El director general de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano de la Junta de Andalucía, José Fiscal, y la directora general de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Esther Azorit, han asistido a la presentación del proyecto que ejecuta la Universidad de Huelva a favor de la seguridad laboral y que consiste en la realización de una escultura gigante compuesta por hasta 3.000 cascos reciclados, levantada junto a la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Onubense. Los colectivos Reciclar-teando y Acción Creativa firman la obra, elaborada exclusivamente con material reciclable para conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se celebra el 28 de abril, fecha en la que los técnicos revisarán la iniciativa con la intención de incluirla en el Libro Guinness de los Récords. "La idea es muy positiva por los valores que encierra. Iniciativas como ésta trasladan a la sociedad la importancia de la educación ambiental en sus múltiples manifestaciones, como la conducta sostenible del reciclaje. Sin duda, serán líneas maestras del Plan de Comunicación sobre el Cambio Climático que en breve pondrá en marcha la Consejería", ha explicado el director general de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano. En el acto también han estado presentes representantes como el rector de la Universidad de Huelva, Francisco José Martínez

EL 'BUS DE LA PREVENCIÓN' LABORAL DE LA FOE INICIA SU NOVENA CAMPAÑA

Esta semana estará en centros educativos de la capital, el Condado y la Sierra

La Federación Onubense de Empresarios (FOE), en colaboración con la organización empresaria andaluza (CEA) y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, desarrollan un programa de divulgación de la cultura preventiva, denominado Promodix, que alcanza su novena edición. Se trata de una plataforma móvil, conocida como el 'Bus de la Prevención' que este año trabaja bajo el lema 'La Prevención es cosa de todos: una forma de vida', con la que se pretende sensibilizar en materia de prevención de riesgos laborales a los futuros trabajadores y empresarios que estudian en centros de enseñanza secundaria obligatoria o en centros de formación profesional de grado medio o superior. Esta plataforma recorrerá esta semana centros educativos tanto en la capital como en Bollullos del Condado y Aracena, donde se desarrollarán actividades de prevención

<http://www.huelvainformacion.es/article/huelva/682682/bus/la/prevencion/laboral/la/foe/inicia/su/novena/campana.html>

EL AUTOBÚS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CEA RECORRERÁ 32 CENTROS DE ESO

El secretario general de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Antonio Carrillo, y la directora general de Seguridad y Salud Laboral, Esther Azorit, han presentado hoy el nuevo autobús de Prevención de Riesgos Laborales. Este autobús es una de las actividades previstas en el Programa de Actividades en Materia de Prevención de Riesgos Laborales de la CEA para 2010, PROMODI IX (Promoción y Divulgación de la Cultura Preventiva), desarrollada en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

En esta nueva edición, que se desarrollará entre los meses de abril y mayo, la plataforma móvil recorrerá un total de treinta y dos centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) de las ocho provincias andaluzas.

El objetivo de este programa de Prevención de Riesgos laborales, que desarrolla la CEA en colaboración con la Junta de Andalucía, es la divulgación de una auténtica cultura preventiva entre los alumnos de los centros visitados, en su calidad de futuros empresarios y trabajadores.

El PROMODI IX tiene como principales actividades la celebración de seminarios en cada una de las ocho provincias andaluzas sobre distintos aspectos de actualidad de la normativa en materia de prevención, la elaboración de material didáctico destinado a la divulgación de la cultura preventiva, la ejecución de una campaña dirigida a empresarios y trabajadores y otras diversas propuestas que se concretarán en cada una de las ocho provincias en colaboración con las organizaciones territoriales de CEA. La Plataforma se divide en varias zonas en las que se expondrán paneles informativos, material divulgativo y se habilitarán zonas interactivas de juegos para hacerla más atractiva y amena.

NOVEDADES

NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO .PUBLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIÓN MUY GRAVE EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social <<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/legislacion/legislacionDetalle.php?id=611>>, establece que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente.

El Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo <<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/legislacion/legislacionDetalle.php?id=612>>, viene a desarrollar el mandato legal antes expresado, estableciendo las formalidades necesarias para la publicación de las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

La Orden de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de 7 de febrero de 2008, <<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/legislacion/legislacionDetalle.php?id=394>> ejecuta y desarrolla determinados aspectos del citado Real Decreto, fundamentalmente en la determinación del órgano competente para ordenar que se hagan públicas las sanciones, a los medios de publicación de las mismas y a la habilitación del Registro Público en el que se inscribirán las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales. Dicha Orden establece lo siguiente:

- El órgano competente para ordenar que se haga pública la sanción es la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
- Una vez que las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales hayan adquirido firmeza, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- En todo caso la publicación de la sanción se realizará en un plazo no superior a tres meses a contar desde la fecha de adquisición de firmeza del acto.

- Semestralmente la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral publicará en la página web de la Consejería de Empleo la relación de empresas sancionadas en los seis meses anteriores.

Consultar la relación de empresas sancionadas:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/sanciones.php?nav=1&valnav=4&idreg=319>

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. OCTUBRE-DICIEMBRE AÑO 2009 (DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)

El origen de los datos son los partes de Accidentes de Trabajo (AA.TT.) y de Enfermedades Profesionales (EE.PP.) presentados en la Administración Laboral Andaluza (Delegaciones Provinciales de la Consejería/CC.SS.HH.TT.), así como los datos de Población Afiliada a la Seguridad Social suministrados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quien facilita, así mismo, los Índices de Incidencia correspondiente a otras Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, así como los de nivel nacional.

Los datos del año anterior al considerado tienen el carácter de datos provisionales, en tanto se procede a su depuración, así mismo, los que se presentan como avance tienen la connotación de una mayor provisionalidad ya que, con mayor facilidad, pueden producirse modificaciones. No obstante, en ambos casos las alteraciones finales respecto a las cifras reflejadas no tendrán especial relevancia

Para acceder al documento, [pique aquí](#)

ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (PRIMER SEMESTRE)

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el primer semestre del presente año 2010, tal y cómo se realizó el anterior año.

Puede acceder a este catálogo [puede picar en este enlace](#)

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/formacion/documentos/catalogo_formacion_prl_1s_2010.pdf

LISTADO DE TRABAJOS SUBVENCIONADOS POR LA CEM (DGSSL) EN MATERIA DE PRL

Se ha procedido a actualizar el listado de trabajos subvencionados por las diferentes órdenes de subvenciones, en el sitio web de la Consejería de Empleo.

Para acceder a esta información, puede hacerlo [picando aquí](#)

Consejos Preventivos

PREVENCIÓN E IGUALDAD. INDICADORES

Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. La Ley, tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público, se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia, en la formación profesional, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas y las de despido, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales y empresariales, o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, incluidas las prestaciones concedidas por las mismas.

El RD 39/97, establece en su art 4 que para el caso de una trabajadora embarazada no podrá realizar actividades que supongan riesgo de exposición a los agentes o condiciones de trabajo incluidos en la lista no exhaustiva de la parte A del anexo VIII del propio RD 39/97 cuando, de acuerdo con las conclusiones obtenidas de la evaluación de riesgos, ello pueda poner en peligro su seguridad o su salud o la del feto. Igualmente la trabajadora en período de lactancia no podrá realizar actividades que supongan el riesgo de una exposición a los agentes o condiciones de trabajo enumerados en la lista no exhaustiva del anexo VIII, parte B, cuando de la evaluación se desprenda que ello pueda poner en peligro su seguridad o su salud o la del niño durante el período de lactancia natural. En los casos previstos en este párrafo, se adoptarán las medidas previstas en el artículo 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de evitar la exposición a los riesgos indicados.

Para el avance hacia una completa concepción de la igualdad en todo el ámbito laboral, no se pueden obviar los aspectos relacionados con la seguridad y salud laboral, tal y como se ha reflejado en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, así cómo en el RD 39/97 de 17 de enero.

De otro lado interesa establecer indicadores, al objeto de valorar el grado en el que la empresa ha incorporado la perspectiva de género en la vigilancia y promoción de la salud de sus recursos humanos.

El Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya, ha editado un manual que contiene una propuesta de indicadores para la elaboración de planes de igualdad, en cuyo interior, concretamente en su ámbito 7, se observa hasta que punto la empresa ha evaluado con perspectiva de género, los riesgos de cada puesto de trabajo. Asimismo, analiza si la empresa dispone de un protocolo de vigilancia de la salud y de datos de accidentes y de enfermedades profesionales desagregadas por sexo. También valora si la empresa dispone de un protocolo de actuación para prevenir, detectar y actuar en casos de acoso sexual y/o razón de sexo.

Indicador	Básico / Avanzado	Orientaciones para medir el indicador
Existen datos sobre salud laboral de la empresa desagregados por sexo	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las bases de datos • Revisión de la documentación
Existe un plan de seguridad y salud laboral que tenga en cuenta la especificidad de las mujeres y los hombres en la definición, la prevención y la evaluación de los riesgos laborales	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación
Se ha adaptado las condiciones de trabajo teniendo en cuenta que los riesgos pueden ser diferentes en función del sexo de las personas	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Revisión de la documentación • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Número de accidentes que ha tenido lugar dentro de la empresa según gravedad por sexo y porcentaje comparativo entre hombres y mujeres	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las bases de datos de la empresa

Indicador	Básico / Avanzado	Orientaciones para medir el indicador
Número de accidentes que han tenido lugar dentro de la empresa según tipología de riesgo (seguridad, higiene, ergonomía y psicosociales) por sexo y porcentaje comparativo entre mujeres y hombres	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las bases de datos de la empresa
Número de accidentes que han tenido lugar dentro de la empresa según tipología de agentes contaminantes (físico, químico, biológico) por sexo y porcentaje comparativo entre mujeres y hombres	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las bases de datos de la empresa
Se tiene en cuenta la influencia de la situación social y familiar de las mujeres y de los hombres para establecer las medidas de prevención de la salud y riesgos laborales	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la documentación Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
En el caso de que la empresa tenga un comité de seguridad y salud, hay una representación paritaria entre mujeres y hombres	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Número de hombres y mujeres en el comité
Existen medidas específicas para prevenir el acoso sexual y por razón de sexo en la empresa (acciones formativas, códigos de buenas prácticas y campañas de sensibilización)	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la documentación
La empresa ha realizado una declaración institucional donde explicita su compromiso para la erradicación y prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la documentación
Existe un protocolo para prevenir, detectar y actuar en casos de acosos sexual y por razón de sexo en el trabajo	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la documentación
Existen canales para recoger denuncias o reclamaciones en caso de conocer o ser víctima de acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la documentación Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Están perfectamente identificadas las personas responsables de atender las que formulen una queja o denuncia en el ámbito del acoso sexual y por razón de sexo	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la documentación Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Las personas que atienden las quejas están formadas para la labor que cumplen	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la documentación Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Se hace un tratamiento reservado de las denuncias de hecho que puedan ser constitutivos de acoso sexual y por razón de sexo	Básico	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la documentación Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...

Indicador	Básico / Avanzado	Orientaciones para medir el indicador
Dispone de un código de buenas prácticas para evitar el acoso sexual y por razón de sexo	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación
Se ha realizado difusión y campañas informativas de este código de buenas prácticas	Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
En cumplimiento de la normativa, en cuántas ocasiones ha informado la representación sindical del personal a la dirección de la empresa de las conductas o comportamientos de que tengan conocimiento o que puedan propiciar el acoso sexual y por razón de sexo	Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Número de casos de acosos sexual y por razón de sexo en el último año	Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Existencia de baños y vestuarios diferenciados para hombres y mujeres	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Observación
Se tiene en cuenta la recomendación de la Guía Técnica del INSHT , de no exponer a las mujeres a la manipulación de pesos superiores a 15 kg	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Existen medidas específicas de prevención de riesgos laborales en el caso de mujeres embarazadas y en período de lactancia	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
El cumplimiento art 18.1 de la Ley de PRL, se informa específicamente de los riesgos de la empresa en todo aquello que pueda afectar al embarazo y la lactancia, así como las medidas adoptadas para evitarlo	Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Se tiene en cuenta la recomendación de la Guía de mantener el listado específico de puestos de trabajo con riesgo para mujeres embarazadas o en período de lactancia	Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación
En cumplimiento del art 18.2 de la Ley de PRL, se consulta específicamente a las mujeres sobre las medidas adoptadas	Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...
Se incluyen en la formación en materia preventiva las situaciones de riesgo para el embarazo y la lactancia	Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación • Cuestionarios, encuestas, entrevistas,...

Indicador	Básico / Avanzado	Orientaciones para medir el indicador
Se incluyen en los planes y medidas de emergencias la presencia de trabajadoras embarazadas o de mujeres con las mismas condiciones ajenas a la empresa	Avanzado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación

Fuente: Ámbito 7. Indicadores de igualdad en la empresa. Generalitat de Catalunya. Departament de Treball

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- REAL DECRETO 39/1997.
- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- REAL DECRETO 487/1997

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas. INSHT
- ✓ Indicadores de igualdad en la empresa. Generalitat de Catalunya. Departament de Treball

Normativa

REAL DECRETO 486/2010, DE 23 DE ABRIL, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

Para darse de baja pulse aquí